JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	LABORATORIOS JOTANOVO S.A.S.
Radicado	05 001 40 03 007 **2020 00539** 00
Temas y subtemas	Incorpora Citación Personal. Corre Traslado demandado.

Incorpórese envío de notificación personal electrónica enviada a la sociedad demandada LABORATORIOS JOTANOVO S.A.S., con resultado negativo.

Luego, se ordena incorporar citación para notificación personal entregada el 09 de febrero de 2021 y posterior notificación por aviso, ambas con resultados positivos por parte de la sociedad demandada.

Mediante correo electrónico allegado el 12 de febrero de 2021, el señor JESUS OCTAVIO SALDARRIAGA ZULETA en calidad de Representante Legal de la sociedad LABORATORIOS JOTANOVO S.A.S., comparece al Despacho solicitando que se surta su notificación sobre el mandamiento de pago.

Teniendo en cuenta que el demandado acudió al Despacho en virtud de la citación personal entregada el 09 de febrero, se procederá conforme a lo establecido en el artículo 291 del CGP, numeral 5°, esto es, se le pondrá de presente el mandamiento de pago, la demanda y sus anexos, ello, a través de la secretaría de este Despacho, vía correo electrónico se remitirá el respectivo Link, momento en el cual comenzará a correr el término para contestar la demanda, esto es, 10 días.

Vencido el término se procederá como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87d08ac721fde02d1aca96de28a010701ab4a0885c53501dfd47a25a1014841a**
Documento generado en 26/08/2021 02:00:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 137 (E)** Hoy **27 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario